

# COSMOS

## REVISTA DIGITAL



NOVIEMBRE 2022 - NO.2

## LA JUSTICIA PENAL DE QUERÉTARO



[WWW.COSMOS.GOB.MX](http://WWW.COSMOS.GOB.MX)



# ÍNDICE

<b>Querétaro será el Epicentro de Formación Penitenciaria del País</b>	<b>04</b>
<b>La Visión de Gestión Organizacional del Sistema de Justicia Penal</b> Acusatorio en Querétaro · <i>Artículo</i>	<b>08</b>
Querétaro cuenta con una <b>Fiscalía Profesional, Especializada y Eficaz</b>	<b>14</b>
Breves Cosmos	<b>18</b>
<b>La Consolidación de la Justicia Penal</b> se acredita con hechos	<b>22</b>
En 2022 tres Estados del País han mostrado <b>interés en transferir Cosmos</b>	<b>26</b>
<b>Criterios Jurisprudenciales</b>	<b>28</b>
Sabías Que...	<b>31</b>

---



# CONSEJO EDITORIAL

## **MTRO. ROGELIO FLORES PANTOJA / PRESIDENTE**

Director del Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro.

## **DR. JORGE SERRANO CEBALLOS / MIEMBRO**

Miembro del Sistema Nacional de Investigadores y Catedrático de la UAQ.

## **DR. JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ RAMOS / MIEMBRO**

Titular de la Notaría Pública 25.

## **MTRO. RAMSÉS SAMUEL MONTOYA CAMARENA / MIEMBRO**

Investigador Nacional por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

---

# QUERÉTARO SERÁ EL EPICENTRO DE FORMACIÓN PENITENCIARIA DEL PAÍS

---



La fortaleza de Querétaro es institucional. Su rumbo, es ofrecer justicia con ley, afirmó el gobernador, Mauricio Kuri González, al presidir el Foro de Liderazgo Ejecutivo, Fase II, y atestiguar la firma del convenio de colaboración entre la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario (CESPQ) y la Universidad de Sam Houston.

“Cuenten con Querétaro. Porque Querétaro tiene claro su rumbo: el rumbo de un estado que fortalece las instituciones; que da certeza a partir de un sólido Estado de Derecho; y que cree en la mano firme del Estado para hacer cumplir la ley”, enfatizó.

Ante directivos de los Sistemas Penitenciarios del país, representantes de la Embajada de Estados Unidos y la Universidad de Sam Houston, el mandatario estatal detalló que desde Querétaro se dan pasos firmes y se suman esfuerzos para cumplir con un mismo propósito: contar con Sistemas Penitenciarios vigorosos en el cumplimiento de su deber, seguros y respetuosos de los derechos humanos.

Resaltó que al presentar los proyectos en el foro y continuar con la segunda etapa del curso de Liderazgo Ejecutivo, capítulo México, se fortalecerá la toma de decisiones del personal directivo de los Sistemas Penitenciarios del país.

Mientras que, al firmar un acuerdo de colaboración histórico, entre la Universidad de Sam Houston y el Sistema Penitenciario de Querétaro, se favorecerá el intercambio académico, así como la colaboración y especialización, con lo que Querétaro se convertirá en el epicentro de la formación penitenciaria del país.



El titular del Poder Ejecutivo estatal resaltó que los cimientos queretanos son sólidos, pues el estado cuenta con un modelo de seguridad y justicia que ubica al centro de sus acciones el respeto a los derechos humanos; es un modelo especializado con instalaciones adecuadas y con un alto nivel de formación inicial y continua.

Además, expuso, es un modelo acreditado a nivel nacional e internacional por su Sistema Penitenciario, que ofrece condiciones de orden, tranquilidad y respeto a las personas privadas de su libertad, reconocidas a nivel nacional por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Refirió que el nivel de seguridad y respeto a los derechos humanos, ubica a Querétaro en el primer lugar del ranking nacional de World Justice Project, y el modelo de la entidad genera lazos comunitarios al impulsar la capacitación, la inclusión de las personas privadas de su libertad y la participación ciudadana como motores de recuperación de espacios públicos y como ejes del fortalecimiento del tejido social.







Kuri González subrayó que el desarrollo de una sociedad se mide por su respeto a la ley y por la participación ciudadana, motivo por el que invitó a los presentes a generar más acuerdos y mayores sinergias con la sociedad civil; a ampliar la visión, y que en unidad se encuentren nuevos y mejores caminos de colaboración y de acción, a favor de las comunidades.

En su intervención, el comisionado estatal del Sistema Penitenciario, Gustavo López Acosta, explicó que durante los dos días del foro, habrá intercambio de experiencias y buenas prácticas, y se fortalecerán las herramientas de liderazgo, a fin de convertirse en agentes de cambio en los sistemas del país, equipos y las personas privadas de la libertad.

Asimismo, compartió que mediante el memorándum de entendimiento con la Universidad de Sam Houston y las reformas a la normatividad interna en las que se encuentran trabajando, el Instituto del Servicio Profesional de Carrera Penitenciaria de Querétaro se convertirá en un centro regional para capacitación especializada en materia penitenciaria.



En su discurso, el director y decano de la Escuela de Justicia Criminal de la Universidad de Sam Houston, Phillip Lyons, se dijo gustoso de coincidir en el compromiso del respeto a los derechos humanos y a la dignidad de cada persona. En este marco, señaló que es de suma importancia encontrar la manera de que las organizaciones penitenciarias cuenten con gente preparada y responsable con el propósito de que dicha responsabilidad se lleve también a las comunidades.

En su mensaje, el director de la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley de la Embajada de Estados Unidos en México, Alberto Rodríguez, manifestó que el foro que los reúne tiene como objetivo generar habilidades que impulsen el actuar de los sistemas penitenciarios con liderazgo y que a su vez puedan enfrentar los retos con entereza.

Cabe destacar que en las actividades que se llevan a cabo en Querétaro participan también penitenciaristas de al menos 20 entidades del país, además de instructores de la Universidad de Sam Houston y de la Sección de Asuntos Antinarcóticos y aplicación de la ley de la Embajada de Estados Unidos en México





## ARTÍCULO

---

**Dr. Juan Martín Granados Torres**  
Enlace operativo de la Comisión  
para la Evaluación de la Operación  
del Sistema de Justicia Penal  
Acusatorio del Estado de  
Querétaro.

# LA VISIÓN DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO EN QUERÉTARO

Cosmos como término, se transformó en un concepto que da una identidad que utilizamos entre varias instituciones para romper con el celo institucional que caracteriza mucho a los operadores de cada institución, esa es una realidad, los jueces, los fiscales, los defensores, entre otros, tenemos un problema histórico de orden cultural y organizacional, entonces, lo más sencillo fue llegar a un tema donde terminamos hablando de que todos somos Cosmos y cada quien en su tramo de operación hace Cosmos desde su trincherita, entonces ese es el sentido del nombre del modelo.

Como modelo de gestión interinstitucional tiene un enfoque sistémico tanto de la justicia penal acusatoria como de la seguridad, centrado en un objetivo: que se hagan efectivos los derechos humanos que garantiza el procedimiento penal acusatorio oral.

Para ubicar a qué nos referimos con la palabra gestionar, si utilizamos el diccionario de la Real Academia Española encontraremos los sinónimos: ocuparse de la administración, organización, funcionamiento de una organización compleja sistémica, que en este caso es el Sistema de Justicia Acusatorio y Oral.

¿De qué se encarga el modelo de gestión? Interrelacionar a 11 instituciones donde están los tres Poderes del Estado, el Órgano Constitucional Autónomo como es la Fiscalía del Estado y dependencias del sector central de la administración pública del Poder Ejecutivo, todos trabajando en un esquema de coordinación.

Trabajamos dos niveles de coordinación: el primero es el diseño o plataforma que son normatividad, tecnologías de la información y capacitación y, después tenemos un segundo piso en la operación que da la cara a los ciudadanos, en donde todos los modelos de operación corresponden a las funciones que se encuentran en la Constitución, en diversos artículos cuando se habla de la Justicia Penal Acusatoria, desde la atención a víctimas, la defensoría penal pública, la justicia para adolescentes, los medios alternativos de solución de conflictos, la UMECA, la policía tanto municipal como estatal y evidentemente la de investigación, el modelo de gestión de las audiencias judiciales, la procuración de justicia y el sistema penitenciario, que nosotros incluimos desde el principio.

No es común considerar al sistema penitenciario dentro del sistema de justicia penal. El modelo Cosmos comenzó en el año 2015 y, una de las ausencias importantes que notamos, fue el que sistema penitenciario no estaba considerado dentro de todo el proceso de justicia,

a pesar de que la Constitución había sido reformada y hablaba de un juez de ejecución, pero no se incluyó. Y el otro tema fue, dejar por separado el sistema de justicia para adolescentes, es decir, algo que corría por paralelo, cuando realmente es un sistema especializado y que, nosotros también consideramos un modelo de la gestión Cosmos.

Nuestra razón para ello es porque Cosmos toma los enunciados de la Constitución y busca que se genere un desarrollo institucional que haga operable y eficaz esos enunciados. Tenemos en el texto constitucional el diseño de un juez de ejecución de sanciones, entonces esta debe estar regulada en los derechos fundamentales de las personas privadas de la libertad o sometidas a un proceso por la intervención judicial, es decir, el derecho humano de la tutela judicial efectiva.





No es común considerar al sistema penitenciario dentro del sistema de justicia penal. El modelo Cosmos comenzó en el año 2015 y, una de las ausencias importantes que notamos, fue el que sistema penitenciario no estaba considerado dentro de todo el proceso de justicia, a pesar de que la Constitución había sido reformada y hablaba de un juez de ejecución, pero no se incluyó. Y el otro tema fue, dejar por separado el sistema de justicia para adolescentes, es decir, algo que corría por paralelo, cuando realmente es un sistema especializado y que, nosotros también consideramos un modelo de la gestión Cosmos.

Nuestra razón para ello es porque Cosmos toma los enunciados de la Constitución y busca que se genere un desarrollo institucional que haga operable y eficaz esos enunciados. Tenemos en el texto constitucional el diseño de un juez de ejecución de sanciones, entonces esta debe estar regulada en los derechos fundamentales de las personas privadas de la libertad o sometidas a un proceso por la intervención judicial, es decir, el derecho humano de la tutela judicial efectiva.

Cada uno de los modelos responde a un catálogo de derechos humanos que deben de tener una mayor preferencia y precisión; esto es muy importante porque al definir los derechos fundamentales y la normatividad que les regula, cada uno de los operadores se ocupa de conocerlos, pero también de hacer una traducción en el modelo sistémico, se trata de un modelo de justicia penal centrado en las personas.

¿En qué consiste la gestión del modelo? Este modelo gestiona cargas de trabajo, sin referirme al volumen de carpetas o de atención al público que tenemos que procesar. El término cargas de trabajo implica un concepto que puede ser incluso hasta de actividades de situaciones o de valores intangibles, pero necesitan estar en los esquemas organizacionales representados, porque de no ser así, hay algo que no va a funcionar. Esta carga de trabajo implica una jerarquización primaria que realiza cada modelo y, al sumarse, hay una jerarquización de todo el sistema sobre cómo administrar, cómo atender, cómo gestionar tanto intangibles como tangibles.



SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022  
DE LA COMISIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LA  
OPERACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL  
ACUSATORIO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

MIÉRCOLES, 09 DE OCTUBRE DE 2022





## I. JERARQUÍAS TANGIBLES

En primer lugar, nuestra mayor intención es fortalecer las instituciones de seguridad y justicia en los aspectos relacionados a los espacios físicos, presupuestos, equipos de tecnología y recursos no necesariamente económicos, que siempre deben estar disponibles para las instituciones. Algo que es fundamental para nosotros es un marco jurídico integral y, originalmente se creó un paquete de nueve normativas para establecer el arranque del modelo denominado Cosmos, pero cada una de las normas fue reformada o cada ley fue de nueva creación, como la que crea la Fiscalía del Estado. El trabajo interinstitucional partió de establecer equipos jurídicos para que cada artículo, cada mandamiento no tuviera ni contradicciones, ni vacíos, ni falencias que afectaran la operación por temas de interpretación, todo estaba perfectamente diseñado, integralmente en el marco jurídico.

En esta actividad grupal, lo más fácil fue que todos los operadores se sentaran y establecieran los procesos interinstitucionales jurídicos para hacer justicia, posteriormente, pasamos a la automatización digital para tomar datos y generar análisis, a fin de obtener información que nos permita corregir a tiempo, orientar, analizar y diagnosticar oportunamente si el sistema está funcionando o no, por cada modelo operativo, de manera sistémica o incluso, hasta por áreas que realizan alguna actividad en concreto.



## II. JERARQUÍAS INTANGIBLES

Evidentemente el modelo también gestiona el fortalecimiento de la capacidad profesional, la ética y la integridad, y estos son elementos intangibles.

No podemos someter la justicia penal a la buena fe y buena voluntad de las personas, tenemos que asegurarnos de que existan normativas respecto del deber hacer de orden deontológico, pero también sistemas de evaluación de que se está cumpliendo.

Esto implica rendición de cuentas y transparencia, es decir, la coordinación interinstitucional a nivel de operadores, no se trata de reducir a las reuniones y los consensos grupales, la coordinación se hace de tal manera que la propia operación ya implica en sí la coordinación, cada quien hace lo que le toca hacer y, al hacerlo, está colaborando para que la coordinación sistémica se dé y entonces podamos tener una evaluación que hacemos cada seis meses, rindiendo cuentas de todo el sistema.

Evidentemente estas evaluaciones tienen una utilidad: la actualización del marco jurídico, la evaluación anual y lo más importante, que cada institución asume un compromiso. Cuando hacemos las evaluaciones nos damos cuenta de cuáles son nuestras falencias y deficiencias.

Lo que hacen las instituciones es tomar una parte de su presupuesto y en el consenso orientarlo hacia proyectos especiales, como la construcción de espacios para generar una ubicación de mayor accesibilidad a la ciudadanía, el desarrollo de nuevas tecnologías, la compra de equipo tecnológico, la capacitación que podemos generar o bien, que se puede contratar de instancias exteriores.

¿En qué consiste la gestión del modelo? Buscamos que todos los modelos tengan un crecimiento simétrico, en razón de que la simetría es un elemento sustantivo de la coordinación y, para que haya coordinación, tiene que haber un elemento tangible fundacional que es la voluntad política; después de la voluntad política, lo que se necesita en la operación fundamentalmente es que existan herramientas donde exista un enfoque sistémico de la justicia penal y de la seguridad.



---

# QUERÉTARO CUENTA CON UNA FISCALÍA PROFESIONAL, ESPECIALIZADA Y EFICAZ

En nuestro estado, la investigación de los delitos se realiza de manera coordinada, científica y profesional, impulsando la innovación tecnológica que garantice la tutela efectiva de los derechos de los sujetos procesales, con autonomía y efectividad de la acción penal, para ser referente de aplicación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

En el marco del Día Nacional de las y los Fiscales, Alejandro Echeverría Cornejo, Fiscal General de Querétaro y Mauricio Kuri González, Gobernador del Estado, entregaron 55 diplomas de egreso y cédulas profesionales de Especialidad en Procuración de Justicia y 19 certificados CEJUME a personal de la Fiscalía General del Estado de Querétaro.







Desde la institución del Ministerio Público en Querétaro, se ha buscado que la persecución del responsable esté a cargo de personas especialistas que actúen en representación de quienes en forma directa o indirecta resultan lesionados en su esfera de derechos.

En este sentido, Alejandro Echeverría Cornejo mencionó que desde la Fiscalía del Estado se están sumando resultados a base de trabajo, coordinación y colaboración, para garantizar el derecho humano de acceso a la justicia para todas y todos los queretanos.

“Hacemos realidad la consolidación de la Fiscalía Queretana como un organismo autónomo que se adapta y responde ante los retos que se presentan, con calidad y eficiencia”, puntualizó.

En su mensaje a las y los Fiscales galardonados, certificados y egresados, el Gobernador Mauricio Kuri enfatizó que, en Querétaro, la fortaleza de las instituciones es la base de un Estado de Derecho sólido, que permite el desarrollo de una sociedad pujante, con valores, enfocada a las causas comunes del progreso.

“En Querétaro las y los fiscales le abren paso a la justicia y a la legalidad, cobijados por una Fiscalía de altísimo nivel”, reconoció el mandatario estatal. A nombre de la Embajada de Estados Unidos, habló Gary Bearden, Oficial de la Sección Política de la Oficina Internacional de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL por sus siglas en inglés), quien dijo que el Gobierno de los Estados Unidos de América seguirá trabajando junto a Querétaro para seguir construyendo comunidades seguras y hacer un frente común contra el crimen.



“Sigamos invirtiendo en el fortalecimiento de las habilidades de investigación y litigio, porque de esta forma nuestras naciones vivirán mejor y más seguras” señaló Gary Bearden

Durante su participación, el Vicefiscal de Derechos Humanos y Desarrollo Institucional, Javier Arellano Sánchez informó que en nuestras aulas se forman y forjan las y los fiscales, a través de avanzados esquemas académicos consistentes con las exigencias del sistema acusatorio y oral, un sistema que hace evidente la falta de preparación de aquellos que no la tienen, pero da honra y prestigio público a quien ejerce la función con profesionalismo y eficiencia.





En representación de todas y todos los Fiscales, habló Lucila González Almaráz quien fue nombrada Fiscal Decana, por sus 27 años de servicio público; mencionó que quienes conforman esta institución, están fuertemente arraigados al sentido de la justicia, al compromiso por el bien común y al amor por el servicio público; valores que compartimos, mucho antes de formar parte de este equipo de similares, dispuestos a velar por la protección de los derechos de aquellas personas a quienes les fueron vulnerados.

“En Querétaro, la figura del Ministerio Público está conformada por una institución sólida que crece y se proyecta hacia el futuro, superando las dificultades propias de estos tiempos” concluyó la Fiscal Decana.

En este evento estuvo presente la Diputada, Liz Selene Salazar Pérez, Presidenta de la Mesa Directiva de la Legislatura del Estado; Juan Martín Granados Torres, Asesor en Políticas Públicas en el Estado; Iován Elías Pérez Hernández, Secretario de Seguridad Ciudadana en el Estado; Guillermo Vega Guerrero, Diputado Presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la Legislatura del Estado; Yolanda Leyva Barajas, Coordinadora de Evaluación del Centro de Estudios sobre la Enseñanza y Aprendizaje del Derecho; y, Margarita Luna Téllez Girón, Vicefiscal de Investigación y Persecución del Delito.

# BREVES COSMOS

LO MÁS RELEVANTE DE JUSTICIA PENAL EN QUERÉTARO Y EL RESTO DEL PAÍS

## BREVE 01

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en México (UNODC) entregó a la Magistrada Mariela Ponce Villa, presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro, el informe del estudio "Consolidación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en México", en el que se obtuvieron resultados satisfactorios para la entidad.

El estudio fue elaborado por la UNODC en conjunto con la Oficina de Asuntos Antinarcoóticos y Aplicación de la Ley (INL por sus siglas en inglés) de la Embajada de los Estados Unidos en México, en el que se exponen los resultados derivados de la observación de audiencias, entrevistas a juezas y jueces, visitas a salas de audiencias y en torno a la actuación de operadores de justicia.

## BREVE 02

La Embajada de los Estados Unidos en México reconocieron y felicitaron a la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro por la firma del convenio con la Universidad de Sam Houston, destacando la posibilidad de mejorar las habilidades y conocimientos del personal penitenciario y el fortalecimiento del sistema penitenciario de la entidad.

De igual forma, el director y decano de la Escuela de Justicia Criminal de la universidad pública de Huntsville, Texas, Estados Unidos, Phillip Lyons, se dijo gustoso de la colaboración internacional con el sistema penitenciario de Querétaro, por la coincidencia y compromiso que existe para promover los derechos humanos y civiles, el estado de derecho y la causa de la justicia.



## BREVE 03

El enlace operativo de la Comisión para la Evaluación de la Operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, Juan Martín Granados Torres y el director general del Centro de Información y Análisis para la Seguridad (CQ-CIAS) del estado de Querétaro, Pedro Toscueto González, sostuvieron una reunión con el CEO Seguridad Informática de Oracle, con el objetivo de diseñar un plan de trabajo que permita mantener y fortalecer la alianza que existe en materia de tecnología.

La reunión se originó a partir del interés que existe de ambas partes por actualizar las fortalezas de ciberseguridad del Modelo de Gestión Interinstitucional Cosmos, que contribuyan a continuar avanzando con firmeza y visión en una de las mayores fortalezas del sistema de seguridad de justicia penal en la entidad, que es el desarrollo tecnológico, que se le ha dado una adecuada utilidad en favor del acceso a la justicia para para la ciudadanía.

## BREVE 04

El investigador del Programa de Justicia de México Evalúa, Enrique Bouchot, se reunió con diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN) de la LX Legislatura del Estado de Querétaro, para compartir los resultados del informe público "Hallazgos 2021", que situó por quinto año consecutivo a Querétaro en el primer lugar a nivel nacional de avance en la consolidación del Sistema de Justicia Penal.

Los legisladores locales generaron esta reunión de trabajo con el interés de conocer con mayor detalle el estudio que calificó a la entidad con el puntaje más alto del país en cinco ediciones, a seis años de haber iniciado operaciones el modelo de gestión Cosmos, con la finalidad de visibilizar las áreas donde pueden continuar contribuyendo a mantener a Querétaro como referente nacional por su evolución normativa, sistematicidad, integralidad y profesionalización de sus operadores en justicia penal.





# BREVES COSMOS

LO MÁS RELEVANTE DE JUSTICIA PENAL EN QUERÉTARO Y EL RESTO DEL PAÍS

## BREVE 05

Sesionó la Subcomisión del Modelo de Operación Policial de la Comisión para la Evaluación de la Operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio del Estado de Querétaro, encabezada por el titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Querétaro, Iován Elías Pérez Hernández y el Enlace Operativo de la Comisión, Juan Martín Granados Torres, con la participación de los titulares de las 18 corporaciones municipales de seguridad.

Durante la sesión se realizó un reporte de actividades y resultados del primer año de operaciones, se aprobó por unanimidad el ciclo de capacitación en materia del protocolo de actuación de atención a víctimas y grupos vulnerables, en virtud de garantizar el respeto a los derechos humanos de las víctimas y personas en situación de vulnerabilidad, además de definir la propuesta del plan anual de trabajo 2023.

## BREVE 06

El 15 de noviembre concluyó el "Seminario de Justicia Abierta en Querétaro: rumbo a la construcción de una política de Justicia Abierta", organizado por la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro (Infoqro) y la organización de la sociedad civil de carácter internacional World Justice Project, contando con la participación de diferentes instituciones que desempeñan tareas vinculadas a la impartición, procuración y administración de justicia.

El seminario se realizó en modalidad virtual con una sesión semanal los días martes de 17:00 a 19:00 horas, con transmisión en vivo desde el canal de YouTube de Infoqro, en el que se contó con la exposición de destacados expertos de poderes judiciales, instituciones académicas y organizaciones civiles, así como coordinadores y operadores de la justicia penal en Querétaro, con el objetivo de propiciar el intercambio de acercamientos conceptuales, metodológicos y buenas prácticas.



## BREVE 07

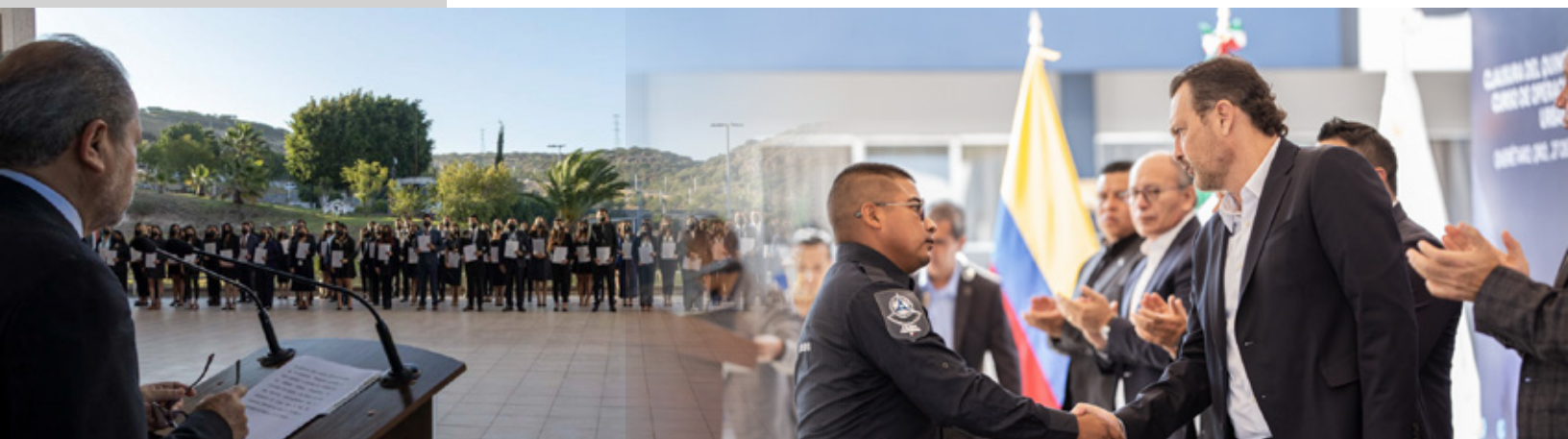
El Modelo de Atención Diferenciada de la Demanda (MADD) de la Fiscalía General del Estado de Querétaro suma a 78 personas para garantizar el derecho humano de acceso a la justicia, como resultado de un proceso transparente y de igualdad de oportunidades, en el que se integraron 63 mujeres y 15 hombres que se desempeñarán como auxiliares de las y los Fiscales.

Las personas que se integran a la Fiscalía General, participaron en un concurso por oposición en el que aprobaron evaluaciones teóricas, prácticas y de perfiles de puesto. En el cumplimiento de sus funciones está el garantizar el derecho humano de acceso a la justicia con la toma de las denuncias, para auxiliar en la conducción y mando de las investigaciones.

## BREVE 08

El Gobernador del Estado, Mauricio Kuri González, encabezó la ceremonia de Clausura del Quincuagésimo Sexto Curso de Operaciones Tácticas Urbanas impartido a 108 elementos de la Policía Queretana por parte de la Policía Nacional de Colombia mediante el Grupo de Operaciones Especiales (GOES), en específico la Unidad de Comandos en Operaciones Especiales y Antiterrorismo (COPES).

El curso tuvo una duración de 240 horas teórico-prácticas, con el objetivo de fortalecer los conocimientos, destrezas y habilidades tácticas del personal de Policía Estatal, Policía Municipal, Policía de Investigación del Delito, Policía Procesal y Custodios Penitenciarios, para un mejor desempeño en la operación y conservación de equipo especial, la aplicación de tácticas, técnicas y procedimientos operativos urbanos





# EN QUERÉTARO SE ACREDITA CON HECHOS LA CONSOLIDACIÓN DE LA JUSTICIA PENAL



El gobernador de Querétaro, Mauricio Kuri González, presidió la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión para la Evaluación de la Operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, en la cual se expuso el rumbo de las acciones en materia de justicia penal y seguridad en la entidad y se reafirmaron las líneas estratégicas para preservar un sólido Estado de Derecho que garantice una justicia pronta y expedita.

“Nuevamente lo subrayo: en Querétaro hay voluntad para trabajar por la justicia penal. Hoy los avances registrados en la operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio del Estado, se acreditan con hechos”, manifestó.

Kuri González reiteró que la actual administración estatal mantiene su compromiso con las y los queretanos por garantizar un gobierno abierto y dispuesto a ser observado y evaluado desde el interior de sus instituciones de seguridad y justicia, por lo cual la entidad ha sido acreedora de múltiples reconocimientos tanto nacionales como internacionales, posicionándose como un estado modelo para el resto del país.

"Por quinto año consecutivo Querétaro encabeza el Ranking Nacional del avance en la consolidación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, esto de acuerdo (...) a México Evalúa. Esta organización civil, la más relevante en estudios de justicia penal, reconoce la sistematicidad, así como la coordinación e identidad inter-institucional de este modelo; pilares que actualmente nos ubican, por ejemplo, como el único estado del país que cuenta con un Sistema Integral Informático", comentó.

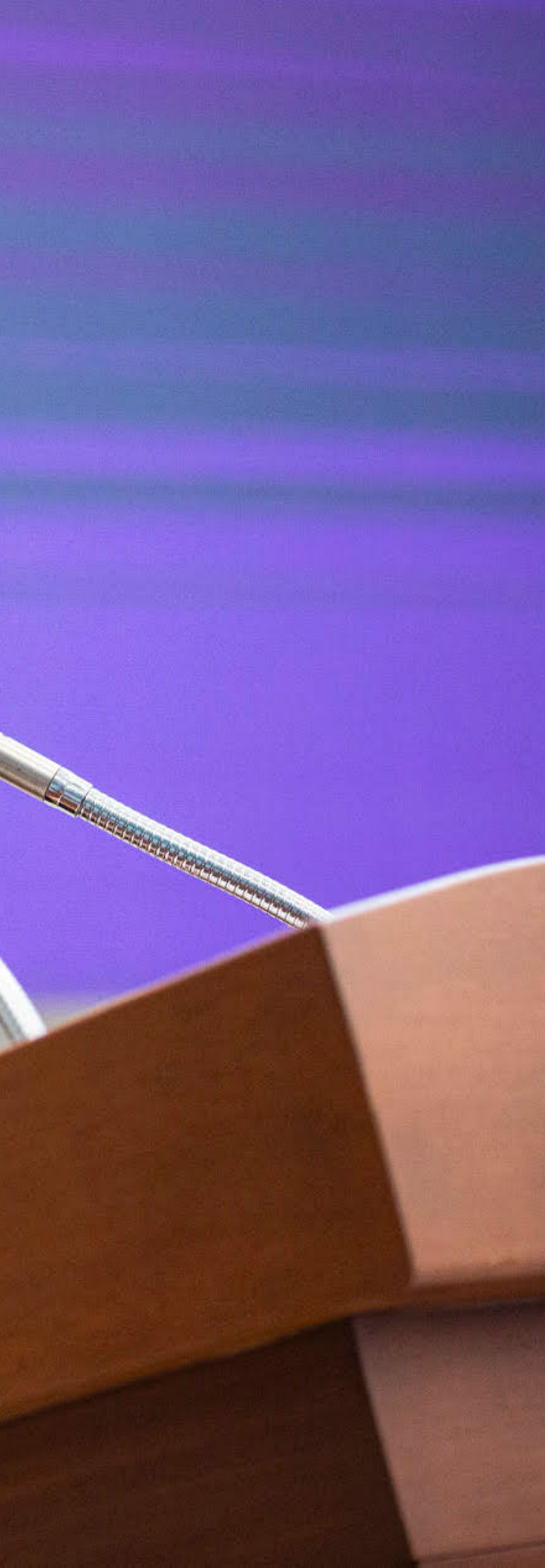


Asimismo, mencionó que Querétaro fue la única entidad en México que alcanzó el 100 por ciento en el Índice de Coordinación Técnica, mismo que mide ejes como planeación, presupuesto y normatividad; lo cual establece un compromiso de estado, guiado no solo por la obligación de actuar con firmeza para aplicar la ley y para mantener el orden, sino también por la convicción de que la mejor forma de prevenir el delito es abatiendo la impunidad.

En su momento, la coordinadora del Programa de Justicia de la Organización México Evalúa, Chrístel Rosales Vargas, expuso los resultados del Estudio "Hallazgos" en su Versión 2021, en donde señaló que Querétaro ha dejado a todo el país atrás, destinando el presupuesto adecuado para impulsar la dignificación de los operadores de la justicia y coadyuvar al fortalecimiento de las instituciones.







“Estamos logrando a través de este Sistema Penal Acusatorio dar una respuesta efectiva, ágil y que finalmente va a dejar más satisfechas a las partes; este mecanismo, consideramos que necesita fortalecerse e impulsarse de acuerdo a la incidencia delictiva a nivel nacional (...), Querétaro tiene un alto nivel de judicialización y, aquí es importante reconocer, me parece que también es un dato del que necesitaríamos sentirnos orgullosos, que Querétaro ha logrado reducir la dependencia de la flagrancia, ¿esto qué quiere decir? Que estamos mejorando la capacidad investigativa y que estamos siendo más proactivos en la forma en la que trabajamos”, detalló.

Rosales Vargas informó también que Querétaro está haciendo las cosas diferentes en materia de justicia, lo que se refleja en su policía, misma que ha mostrado niveles en sus detenciones; así como un promedio de 9 de cada 10 casos con la continuidad de investigación, pese a la liberación de la persona acusada o imputada de un delito.

“Querétaro ha mostrado una reducción cada año respecto a la impunidad, esto quiere decir que está mejorando su efectividad (...), Querétaro prácticamente observa niveles de impunidad menores a la media nacional”, expresó.

Mientras que, el Fiscal General del Estado, Alejandro Echeverría Cornejo, explicó que el éxito del programa COSMOS radica en una visión de integralidad y unicidad en las funciones de cada operador, en la búsqueda de un objetivo común, sustentado en tres ejes transversales: tecnología, normatividad y capacitación única.





## EN 2022 TRES ESTADOS DEL PAÍS HAN MOSTRADO **INTERÉS EN TRANSFERIR COSMOS**

En lo que va de 2022, autoridades de los estados de Coahuila, Morelos y Chihuahua han visitado el estado de Querétaro con el interés de transferir las buenas prácticas sistémicas del modelo de gestión interinstitucional Cosmos, además que en los últimos seis meses se recibió a organizaciones civiles de carácter nacional e internacional como México Evalúa, World Justice Project y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

En la última semana de octubre, estuvieron en la capital queretana integrantes del Gobierno del Estado de Chihuahua, con la finalidad de conocer los orígenes del modelo Cosmos, particularmente su desarrollo tecnológico, evolución normativa y visión en materia de profesionalización, con la intención de llevarse elementos que les permitan adecuar dicha metodología de trabajo a su realidad, conforme a su demografía, necesidades y demandas que tienen en su entidad.



Durante la visita que realizaron a las instalaciones del Centro de Información y Análisis para la Seguridad (CQ-CIAS) del estado de Querétaro, el Ing. Ricardo García Fierro, Subsecretario de Plataforma Centinela y la Lic. Sugei Aguilar, responsable del C4, ambos adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua, mostraron especial atención en la innovación tecnológica y sistematicidad con la que se trabaja la justicia penal en la entidad queretana.

El Dr. Juan Martín Granados Torres, enlace operativo de la Comisión para la Evaluación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio del estado de Querétaro, fue el encargado de exponer las buenas prácticas, casos de éxito y metodología de trabajo que se ha puesto en práctica desde su implementación en mayo de 2016 hasta la fecha, que ha permitido situar a Querétaro como líder nacional en consolidación de la justicia penal, por cinco años consecutivos.

Cabe hacer mención en la reunión con los representantes de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua también estuvieron presentes el I.S.C. Pedro Toscuente González, Director general del CQ-CIAS; la Mtra. Adriana Guadalupe García Vázquez, Subdirectora del CQ-CIAS y el Ing. Roberto Méndez Jonguitud, Coordinador de Tecnologías en el CQ-CIAS.



# CRITERIOS JURISPRUDENCIALES

Registro digital: 2025275  
Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito  
Undécima Época  
Materias(s): Penal

Tesis: XVIII.2o.P.A.7 P (11a.)  
Fuente: Semanario Judicial de la  
Federación.  
Tipo: Aislada

**INCOMUNICACIÓN COMO PENA INUSITADA Y TRASCENDENTAL PROHIBIDA POR EL ARTÍCULO 22 DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL. NO LA CONFIGURA LA RESTRICCIÓN DE LAS COMUNICACIONES ENTRE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN DIVERSOS CENTROS PENITENCIARIOS COMO MEDIDA DE SEGURIDAD, DETERMINADA EN FUNCIÓN DEL RÉGIMEN PENITENCIARIO.**

Determina que la restricción de las comunicaciones entre personas privadas de la libertad en diversos centros penitenciario como medida de seguridad no constituye una violación al artículo 22 de la Constitución Federal, toda vez no se trata de una prohibición absoluta de comunicación terceras personas, sino que se funda en motivos de seguridad propios del régimen penitenciario.

Registro digital: 2025269  
Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito  
Undécima Época  
Materias(s): Común, Penal

Tesis: I.4o.P. J/2 P (11a.)  
Fuente: Semanario Judicial de la  
Federación.  
Tipo: Jurisprudencia

**ETAPA DE INVESTIGACIÓN INICIAL EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO. NO ES UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SEGUIDO EN FORMA DE JUICIO, PARA EFECTOS DE LA PROCEDENCIA DEL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO.**

La etapa de investigación no se considera un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio toda vez que se trata de una etapa previa al enjuiciamiento en materia penal, por lo que no constituye un procedimiento autónomo seguido en forma de juicio que culmine en una determinación que le ponga fin a la pretensión de la parte interesada para asignarle o no un derecho.

Época: Undécima Época  
Registro: 2025304  
Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito  
Tipo de Tesis: Aislada  
Fuente: Semanario Judicial de la Federación

Publicación: viernes 30 de septiembre de 2022  
10:39 h  
Materia(s): (Penal)  
Tesis: II.4o.P.47 P (10a.)

**COMPETENCIA PARA CONOCER DEL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE LA MEDIDA CAUTELAR DE PRISIÓN PREVENTIVA JUSTIFICADA IMPUESTA POR UN JUEZ DE DISTRITO EN FUNCIONES DE JUEZ DE CONTROL A UN INDICIADO QUE LA CUMPLE EN UN CENTRO PENITENCIARIO DEPENDIENTE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA EN LA QUE SE ENCUENTRA INTERNO. CORRESPONDE A UN JUEZ DE DISTRITO ESPECIALIZADO EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO EN FUNCIONES DE JUEZ DE EJECUCIÓN.**

Cuando un Juez de Distrito Especializado en el Sistema Penal Acusatorio en funciones de juez de control impone como medida cautelar la prisión preventiva justificada, aún cuando la persona procesada se encuentre en un centro penitenciario dependiente de una entidad federativa, la competencia para conocer del procedimiento de ejecución de la medida cautelar es de orden federal. .

Registro digital: 2025326  
Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito  
Undécima Época  
Materias(s): Penal

Tesis: I.9o.P. J/11 P (11a.)  
Fuente: Semanario Judicial de la Federación.  
Tipo: Jurisprudencia

**FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. LOS REQUERIMIENTOS GENÉRICOS QUE LA PERSONA TITULAR HACE A SUS SUBALTERNOS PARA LA DEBIDA Y DILIGENTE INTEGRACIÓN DE LAS INVESTIGACIONES, ES INSUFICIENTE PARA ACREDITAR QUE SU FACULTAD DE SUPERVISARLA SE EJERCE DE FORMA EFECTIVA.**

Determina que para tener por acreditada el ejercicio efectivo de las facultades de supervisión es necesario que se adopten acciones y controles que aseguren la continua y debida integración de las investigaciones a cargo de subalternos, establecer instrucciones específicas, por lo que no bastan los requerimientos genéricos.

Registro digital: 2025366  
Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito  
Undécima Época  
Materias(s): Penal

Tesis: II.4o.P.7 P (11a.)  
Fuente: Semanario Judicial de la Federación.  
Tipo: Aislada

**LEGÍTIMA DEFENSA. SUS ELEMENTOS DEBEN REINTERPRETARSE CON BASE EN EL MÉTODO PARA JUZGAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, AL ANALIZAR LOS CASOS EN QUE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA PRIVAN DE LA VIDA A SU AGRESOR (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO).**

Determina que en casos relacionados con mujeres víctimas de violencia doméstica debe reinterpretarse la legítima defensa con base en el método para juzgar con perspectiva de género, lo anterior partiendo de que la agresión no se genera sólo cuando existe una lesión al bien jurídico tutelado, sino también cuando se pone en peligro.





# SABÍAS QUE...

En el informe público Hallazgos 2021, elaborado por la organización civil más importante del país en estudios de justicia penal México Evalúa, reconoció al Modelo de Atención Diferenciada de la Demanda (MADD) que opera la Fiscalía General del Estado de Querétaro en el Modelo de Gestión Interinstitucional Cosmos, como una

## **BUENA PRÁCTICA A NIVEL NACIONAL**

Debido a que lo califican y describen como un modelo de operación que ofrece un esquema de toma de decisiones con criterios objetivos y delimitados; una especialización del personal acorde con las circunstancias del delito y una gestión de las cargas de trabajo, cumpliendo el propósito de organizar, homologar y orientar el trabajo de los operadores, con el fin de lograr mejores resultados.

